CERTIFICADO

Certifico que el día de hoy sesionó la Comisión de Hacienda, para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un régimen transitorio para la aplicación del nuevo impuesto al gas como combustible en la XII Región, y modifica el artículo 1° de la ley N° 19.709, Boletín Nº 3.995-08, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República.

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron los Honorables Senadores señora Matthei y señores García, Ominami, Páez y Sabag. Concurrieron, además de sus miembros, la Subsecretaria de Hacienda, señora María Eugenia Wagner, y la asesora de dicha Cartera de Estado, señora Tamara Agnic.

El proyecto fue estudiado previamente por la Comisión de Minería y Energía.

- - -

La Comisión aprobó en particular los tres artículos del proyecto por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Matthei y señores García, Ominami, Páez y Sabag.

- - -

El Informe Financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, del 4 de octubre de 2005, señala:

- En lo referente al artículo 1°: “Se estima que esta compatibilización de la norma legal no afecta significativamente la recaudación”.

- Respecto del régimen transitorio: “Se ha calculado que esta iniciativa implicará una disminución en los ingresos fiscales de 577 millones de pesos de septiembre de 2005 en los años 2006 a 2008, correspondiente al período de transición a la situación de régimen”.

- En lo relativo a la ampliación del plazo establecido en la ley N° 19.709 para que empresas industriales puedan instalarse en Tocopilla: “El costo fiscal de esta medida se estima en US$

0,46 millones para el primer año, con aumentos progresivos en la medida que más empresas se vayan instalando en la zona que goza del beneficio".

En consecuencia, las normas de la iniciativa legal no producirán desequilibrios macroeconómicos ni incidirán negativamente en la economía del país.

- - -

En mérito del acuerdo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponeros la aprobación del proyecto de ley en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Minería y Energía.

- - -

Valparaíso, 21 de diciembre de 2005

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario